

## SALARIOS PARA RESTO DEL PAIS

## SUELDOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ABRIL Y MAYO 2017

C.C.T. 389/04 (F.E.H.G.R.A.) (EX 125/90)

HOTELES	1 Estrella	2 Estrellas	3 Estrellas	4 Estrellas	Cat. Especial
RESTAURANT			Cat. "B"	Cat. "A"	"A" Especial
CAFÉ - BAR - CONFITERÍAS		"B" - 2 copas	"A" - 3 copas		
<b>CATEGORIA 1</b>					
Cadete - Portería - Frutero – Portero	\$ 10.473,00	\$ 10.664,00	\$ 10.996,00	\$ 11.325,00	\$ 12.179,00
Peones - Peones generales					
Toiletero - Transporte – Comisionista					
Lavacopas – Guardarropista					
Ascensorista de servicios – Groom					
<b>CATEGORIA 2</b>					
Montaplato de cocina - Ascensorista – Cadete	\$ 10.994,00	\$ 11.253,00	\$ 11.669,00	\$ 11.782,00	\$ 12.790,00
Portería - Bagajista - Sereno vigilador					
Mensajero - 1/2 oficial auxiliar de recepción					
Foguista - Encerador de pisos - Mozo mostrador					
Auxiliar recibidor de mercadería – Engrasador					
Centrifugador - Estuferas - Jardinero – Cobrador					
Empaquetador - Repartidor - Delivery - Auxiliar administrativo					
<b>CATEGORIA 3</b>					
Ayudantes de Panadero de cocina de barman y de fiambrero					
Capataz de peones					
Gambucero - Cafetero – Comis	\$ 11.423,00	\$ 11.850,00	\$ 12.211,00	\$ 12.310,00	\$ 13.289,00
Comis de vinos y de comedor de niños					
Empleado Administrativo - Recibidor de mercadería					
Planchadora - Lencera – Lavandera					
Capataz de peones generales - Mozo de personal					
Mozo de mostrador de atención al cliente					
<b>CATEGORIA 4</b>					
Medio oficial - Panadero – Mucamas	\$ 11.921,00	\$ 12.305,00	\$ 12.691,00	\$ 12.866,00	\$ 14.004,00
Valet portero – Telefonista					
Encargado depósito inventario - Oficial de oficios varios					
Chofer y/o garajista – Bodeguero					
Capataz comedor de Administración – Cocktelero					
Planchadora a mano - Sandwichero y minuterero					
<b>CATEGORIA 5</b>					
Comis de cocina - Oficial panadero - Jefe de telefonista					
Cuenta corrintista - Cajero comedor					
Ayudante contador - Adicionista comedor	\$ 12.391,00	\$ 12.766,00	\$ 13.108,00	\$ 13.507,00	\$ 14.497,00
Capataz - Encargado de sección – Fichero					
Guardavida - Empleado principal administrativo					
Comis de suit - Fiambre despacho - Cajero adicionista					
Portero - Fiambrero o sandwichero principal					
Cajero y/o fichero - Adicionista - Empleado principal técnico Especialista (Disc Jokey - iluminación - sonido)					
<b>CATEGORIA 6</b>					
Jefe de partida - Cocinero - Mozo de salón y de vinos					
Camareras/os – Gobernanta	\$ 13.048,00	\$ 13.485,00	\$ 13.970,00	\$ 14.192,00	\$ 14.701,00
Conserje principal - Empleado principal administrativo					
Recepcionista - Barman - Mozo de piso - Maitre de niños					
Postrero - Cheff de fila - Jefe de compras y ventas					
Rotisero - Maestro de pala pizzero					
Maestro Facturero - Maestro Pastelero – Masajista					
Capataz o encargado - Parrillero - Capataz de sala - Mozos comedor de niños					
<b>CATEGORIA 7</b>					
Jefe de brigada - Gobernanta principal - Maitre principal			\$ 15.111,00	\$ 18.155,00	\$ 19.133,00
Conserje principal - Jefe de recepción - Jefe Técnico Especial de oficio					
Jefe de conserjería					
LOS ADICIONALES DEBERAN CONSTAR EN EL RECIBO DE SUELDOS COMO RUBRO SEPARADO DEL SUELDO BASICO					
ADICIONALES: QUE LOS EMPLEADORES DEBEN ABONAR O SUMINISTRAR A SUS TRABAJADORES					
ART.11.3.....VARIA EL % POR AÑO SEGÚN ANTIGÜEDAD			ART. 11.4.....10% POR ALIMENTACIÓN		
ART.11.5.....10% POR ASISTENCIA PERFECTA			ART. 11.6.....12% POR COMPLEMENTO DE SERVICIO		
Zona Fría % de acuerdo a los Convenios Zonales					
02 DE AGOSTO DÍA DEL TRABAJADOR HOTELERO GASTRONÓMICO (SE PAGA COMO FERIADO)					
<b>1) ACUERDO 2016 EXPEDIENTE N° 1.714.887/16</b>					